



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

SAN LUIS, 27 de octubre de 2022

VISTO:

El EXP-USL: 15072/2022 mediante el cual la Decana Normalizadora de la Facultad de Turismo y Urbanismo, Dra. Liliana MENTASTY, eleva propuesta de conformación del Consejo Académico Consultivo de la mencionada Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional de San Luis en sesión del 07/06/2012, creó la Facultad de Turismo y Urbanismo (Villa de Merlo), según Ord. N° 1/2012.

Que por Res. N° 287/2022 del Consejo Superior se designó a la Dra. Liliana MENTASTY como Decana Normalizadora de la Facultad de Turismo y Urbanismo, a partir del 20 de septiembre de 2022, con las funciones y atribuciones establecidas en el Anexo I de la Ord. CS N° 19/2012.

Que atento a lo establecido en el Art. N° 6 del Anexo I de la Ord. CS N° 19/2012, la Decana Normalizadora propone la integración del Consejo Académico Consultivo que la asesorará en las funciones para la que fue designada.

Que la Facultad de Turismo y Urbanismo fijó como política para la integración del Consejo Académico Consultivo, la elección democrática y representativa de los estamentos que la componen, estableciendo como única condición ser docente de la planta de la Facultad de Turismo y Urbanismo. Para ello convocó al Claustro Docente de la Facultad a efectos de que propongan sus representantes Profesores y Auxiliares con sus respectivos suplentes para el periodo 2022-2025 tal como lo establece el Art. 5°, Anexo I, de la OCS N° 19/2012.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

Que solicitó al Claustro Estudiantil, Graduados y Nodocentes de la Facultad la elevación de sus representantes titulares y suplentes para integrar dicho Consejo.

Que el Consejo Superior en su sesión del 25 de octubre de 2022, acordó aprobar en cumplimiento de lo establecido en la Ord. C.S. N° 19/2012, la propuesta elevada por la Decana Normalizadora de la Facultad de Turismo y Urbanismo, y protocolizar la constitución del Consejo Académico Consultivo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la conformación del Consejo Académico Consultivo de la Facultad de Turismo y Urbanismo, periodo 2022-2025, que en función de los considerandos, asesorará en sus funciones a la Decana Normalizadora, el cual queda conformado según se detalla:

PROFESORES

TITULARES

Lic. Cinthia Desiree VELÁZQUEZ - DNI: 32.545.518

Mgrtr. Pablo Nicolás MONTERO - DNI: 33.133.427

Dra. Ariana Cristina POSADAZ - DNI: 25.136.671

SUPLENTES

Lic. María Soledad AGUILERA - DNI: 28.837.111

Mgrtr. Marcela DE LUCA - DNI: 17.738.967



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

Mgtr. Lidia Ruth María REYNOSO - DNI: 17.189.504

AUXILIARES

TÍTULARES

Lic. Federico Martín LUCERO – DNI: 28.838.779

Lic. Elisabeth Verónica BARON – DNI: 31.743.027

Téc. Myriam Del Valle LEAL – DNI: 24.529.461

SUPLENTES

Lic. Mónica del Valle TORREZ - DNI 17.162.039

Lic. Adriana Gabriela SEGURA - DNI: 29.267.512

Téc. Luciana Sol SILVESTRE - DNI: 26.678.468

ESTUDIANTES

TITULARES

Candelaria BERASTEGUI - DNI: 44.341.055

Gabriel CATALANI - DNI: 39.369.843

Mariano SOSA - DNI: 43.954.389

SUPLENTES

Valentina BECERRA - DNI: 43.551.982



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

Aldana QUIROGA - DNI: 42.278.161

Yesica Alexandra CARISANI CORRALEZ - DNI: 38.075.554

GRADUADOS

TITULAR

Lic. Mariela YACANTO - DNI: 23.098.148

SUPLENTE

Téc. Ana María GIOVANI - DNI: 16.420.824

NODOCENTES

TITULAR

Andrea DIEZ GÓMEZ - DNI: 26.919.270

SUPLENTE

SE. María Alejandra RETA - DNI: 18.568.545

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

FMB

LM

MACH



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Rector MORIÑIGO, Víctor Aníbal – Secretario General GIL, Raúl Andrés.

Hoja de firmas